



Medellín, 07 de Septiembre de 2015

201500456147

Señor(a)
Anónimo.
Email: contacto.medellin@seguridadenlinea.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado N° 2015PQ055002N01.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín, se permite dar respuesta a su escrito el cual nos fue remitido por la Líder de programa de la Unidad Planeación de Transporte, mediante Radicado No. 201500435371 y en el que usted relata que tomó un servicio de taxi de placa WCP-600 de Envigado, en la Carrera 42 con Calle 89 y según su información tenía el taxímetro alterado, toda vez que en el mismo recorrido usted suele cancelar un monto y el conductor le cobro uno de mayor valor.

Esta Dependencia, en atención a su petición, a través de consignas internas de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, dará instrucciones para que los Agentes de Tránsito se dispongan a localizar e intervenir dicho vehículo, realizarle inspección de documentos y revisión al taxímetro por parte de los peritos de esta Secretaría.

De acontecer alguna otra novedad o requerimiento de su parte en materia de movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777, a la Guardia de Tránsito en el 445- 7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito se desplace al lugar y dé solución oportuna.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MARIN MARIN
Subsecretario de Seguridad Vial y Control.
Secretaría de Movilidad
Código Postal: 050034.

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño
Profesional universitario

Copia:

Dayro Albero Correa, Subcomandante Secretaría de Movilidad de Medellín.
Fabio Alberto Mesa Planco, Subcomandante Secretaría de Movilidad de Medellín.



Secretaría de Movilidad de Medellín - Carrera 64C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Código Postal 050034112. Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 4457777. www.medellin.gov.co/movilidad Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín